

DECRETO JUNTA DEPARTAMENTAL N° 14/2002
Designación de calle Francisco Autino en Nueva Helvecia.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA

ACUERDA Y DECRETA

Artículo 1°. DESIGNASE con el nombre de «Francisco Autino» a la calle innominada que se encuentra entre la Avda. José Batlle y Ordóñez y General Bión, paralela a la calle Catalina Hugo, de la ciudad de Nueva Helvecia.

Artículo 2°. Comuníquese e insértese en el Libro de Decretos de la Junta Departamental.

SALA DE SESIONES de la Junta Departamental de Colonia, a cuatro de octubre del año dos mil dos.

Richard O. Cáceres.
Presidente

Nelson Oyola.
Prosecretario